

Decreto No. 2413, que nombra al Reverendo Padre Joaquín Ferragud y al Profesor Antonio Cuello, Miembros del Consejo Nacional de Educación.
(G.O. No. 8087, del 31 de enero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2413

VISTO el artículo 19 de la Ley Orgánica de Educación No. 2909 de fecha 5 de junio de 1951;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Reverendo Padre Joaquín Ferragud y el Profesor Antonio Cuello, quedan nombrados Miembros del Consejo Nacional de Educación, en sustitución de los Licenciados Manuel Ramón Ruiz Tejada y Urania Montás, respectivamente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2414, que concede provisionalmente la nacionalidad dominicana a la menor Nancy Mateo.
(G.O. No. 8087, del 31 de enero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2414

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por la señora Carmen Mestre de Mateo, en fecha 17 de enero del año en curso, por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, y los documentos que la acompañan;

VISTO el Párrafo I del Artículo 26 de la Ley sobre Natu-